

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA		
3992	4479	29/10/2012		

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3520121029-8343-2011-09077679-9671

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 8343/2011

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº 3901 de fecha 22/10/2012 se autorizo a

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 29/10/2012 TRAMITADA Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3901</u> de fecha <u>22/10/2012</u> se autorizo a SERVITRANSMART LTDA. el traslado de GRUA TEREX RT 555 desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>SERVITRANSMART LTDA.</u> de fecha <u>29/10/2012</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{3901}$ / Región de Antofagasta, de fecha $\underline{22/10/2012}$ e Informe Técnico Nº $\underline{4479}$ en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

	ha		

30/10/2012

Fecha hasta

12/11/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE RESPETAR RESTRICCIÓN POR FIN DE SEMANA LARGO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 31/10/2012 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA 05/11/2012. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012